

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 24

De conformidad con la Convocatoria dada a conocer por el Diputado Presidente de la Comisión Anticorrupción Gilberto de Jesús Gómez Reyes, mediante la cual se acordó sesionar de manera presencial y a través de medios electrónicos, siendo las **13 (trece horas) con 15 (quince minutos) del día 20 (veinte) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés)** se reunieron los Diputados integrantes de la Comisión Anticorrupción con el objeto de realizar la sesión de trabajo de la comisión, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la reunión, el Diputado Presidente de la Comisión Anticorrupción Gilberto de Jesús Gómez Reyes, solicitó a la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal realizar el pase de lista, a su vez, ella dio fe de que la Sesión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración, estando presentes los siguientes Diputados integrantes de la Comisión de Anticorrupción:**

Lista de Asistencia.

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	Presente
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente
Secretaria:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	Presente
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	Presente
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	Presente
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	Presente
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	Presente
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	Presente
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	Presente
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Presente
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes De La Torre	Presente

Apertura de la Sesión.

Verificado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente Gilberto de Jesús Gómez Reyes solicitó a la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal dar lectura al del Orden del Día al cual se sujetaría la reunión.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 24

Nuevo León, asimismo, solicitó a la Diputada Secretaria para que diera lectura a esta propuesta.

La Diputada Secretaria dio lectura a la propuesta donde se señalaba los lineamientos del nombramiento y la comparecencia de la Ciudadana aspirante a ocupar el cargo del Órgano de Control Interno de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, asimismo, informó que dicha comparecencia estaba programada para el martes 21 de febrero a las 10:00, el nombre de la Postulante al cargo es la C. Julieta Hernández Pachuca, misma que contará con un tiempo de 4 minutos para desahogar su presentación, los Grupos Legislativos podrán formular preguntas a través de uno de sus Diputados, mismas que no podrán exceder de 2 minutos por cada compareciente, los Diputados que no sean parte de la Comisión podrán asistir a la comparecencia y en caso de que deseen formular preguntas deberán apegarse a lo que señala el apartado B del presente acuerdo, el orden para realizar las preguntas será primero el Partido Acción Nacional, después el Partido Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano, Partido Verde Ecologista y Partido Independiente. Finalizada la comparecencia, la Comisión Anticorrupción emitirá dictamen para que posteriormente pueda ser presentado ante el Pleno del H. Congreso del Estado y continuar con el proceso legislativo. Dicho nombramiento necesitará de cuando menos el voto a favor de dos terceras partes de los Diputados integrantes del Congreso del Estado dentro de los siguientes 30 días naturales a los que tenga verificativo la comparecencia. Por último, todo lo no previsto en el presente acuerdo será resultado por la Comisión Anticorrupción conforme a las disposiciones aplicables.

Una vez finalizada la lectura del acuerdo, se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Irais Reyes:

“Muchas gracias Diputado Presidente, sobre la comparecencia dice que son 2 minutos, yo sé que le estoy preguntando como le hemos hecho mucho antes, pero me parece muy poco tiempo para un cargo tan importante para hacer la pregunta y la respuesta, ¿No podríamos subir un poco más el tiempo? para que se le dé oportunidad a la persona de si desea extenderse al responder porque me parece muy poco, quizá dos minutos para preguntar y que la compareciente tenga más tiempo y subirle unos dos minutos más, aquí le pregunto a los técnicos si se les ocurre alguna alternativa, porque es muy poco el tiempo dos minutos para un cargo muy relevante para preguntar y que conteste, yo creo que me tardo 30 segundos en preguntar.”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 24

El Diputado Presidente sometió a consideración de los presentes la propuesta de que se aumentara el tiempo a 4 minutos para formular y responder preguntas para la compareciente, enseguida, instruyó a la Diputada Secretaria para que recabara el sentido del voto:

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	A favor
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente
Secretaria:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	A favor
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	A favor
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	A favor
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	A favor
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	A favor
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes De La Torre	A favor

Con lo que **se aprobó por unanimidad de los Diputados presentes.**

Finalizada la votación del presente dictamen, se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Sandra Pámanes:

"Gracias Presidente, de acuerdo con la información que nos acaban de hacer llegar, lo único que recibimos es un oficio signado por el Licenciado Pedro José Arce Jardón y anexa el currículum de la propuesta que él tiene y me gustaría que en el inter de aquí a que pudiéramos aprobar esta comparecencia, que pudiéramos ampliar la información acerca de la forma en que llega esta propuesta con nosotros, es decir, que haya cumplimiento al artículo 20 de la ley de responsabilidades administrativas en las que señala que al momento de designar a los titulares de los órganos internos de control que se haga a través de una convocatoria abierta transparente con amplia difusión y que pudiera él explicarnos de qué manera o qué forma se obtuvo la información suficiente y necesaria por este órgano autónomo para que esta sea la propuesta que se nos presente a discutir y analizar, entonces

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 24

sí me gustaría que pudiéramos también en este caso, pongo a consideración de los integrantes esta solicitud, para que en el inter el titular de la Fiscalía General del Estado

pudiera allegarnos además de la información que ya tenemos, el proceso que se llevó a cabo con la finalidad de presentar a esta persona como su propuesta para ocupar la Contraloría Interna de la Fiscalía"

El Diputado Presidente aclaró que ellos como Comisión ni el Congreso del Estado llevan a cabo la convocatoria para la selección de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado, sino que es ésta última la que lleva a cabo dicha convocatoria, además, de que la información es pública y se encuentra en su página de internet a través de transparencia, con lo que la Comisión y el H. Congreso del Estado sólo le compete la entrevista en comparecencia y la votación del candidato en pleno.

La Diputada Sandra Pámanes añadió:

"Presidente, creo que en aras también de someter un expediente lo suficiente, vasto y completo, podríamos nosotros muy bien solicitar esta información para que también pueda estar o conste dentro del expediente que se nos presenta en este momento, yo creo que eso no le sobra, digo más bien le faltaría a este expediente que se nos está proponiendo, entonces es importante, no es simplemente tratar de ahondar un poco más en la información que pudiéramos tener nosotros aquí como Comisión y que pueda sustentar aún más la decisión que estamos tomando."

Finalizada la intervención de la Diputada Sandra Pámanes se dio inicio a un receso, una vez concluido se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Iraís Reyes:

"Sí, muchas gracias Diputado Presidente, el artículo 20 de la Ley de Responsabilidades, como comenta mi compañera diputada Sandra Pámanes, señala que estos órganos, estos poderes, al momento de enviar su propuesta de titular del Órgano Interno de Control señala ciertos requisitos que deben cumplirse, como el que sea una convocatoria abierta, el que haya mecanismos adecuados para profesionalización para traer mejores candidatos, y no lo veo en la página acabamos de recibir el expediente hace 9 minutos aproximadamente, entonces la única información que tengo es la hoja donde viene

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 24

la propuesta y me gustaría sumarme a esta solicitud que nos pueden remitir la información de los procesos que llevaron porque es importante que veamos y cumplamos con nuestra obligación de garantizar el cumplimiento de la ley, para poder observar mejor este proceso, gracias.”

Enseguida, la Diputada Sandra Pámanes agregó lo siguiente:

“Voy a dar lectura al artículo 20 para que nos quede más claro acerca de lo que estamos solicitando, el artículo 20 de la Ley de Responsabilidad Administrativa para el Estado de Nuevo León señala que para la selección de los integrantes de los Órganos Internos de Control se deberán observar, además de los requisitos para su nombramiento, un sistema que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública, con base en el mérito y los mecanismos más adecuados y eficientes para una adecuada profesionalización, atrayendo a los mejores candidatos para ocupar los puestos a través de procedimientos transparentes, objetivos y equitativos, los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Órganos Constitucionales Autónomos así como de las Unidades Especializadas que los conformen serán nombrados en términos de la respectiva ley, es decir, lo que ya nos corresponde a nosotros hacer a través del Congreso y su votación, sin embargo, es importante que la persona que llega aquí con nosotros con el currículum que se nos anexa sea resultado de una convocatoria lo suficientemente amplia, que reúna todos los requisitos, que sea equitativo el proceso, de otra manera también estaríamos incurriendo en una falta al momento de no conocer esta información, lo único que queremos es que se integre todo este proceso que se llevó a cabo por parte de la Fiscalía General para llegar a esta propuesta que el día de hoy nos hacen llegar, no es aventurado solicitarlo al contrario como bien señala la Diputada Irais en la primera búsqueda que hacemos dentro del sitio de internet, como Usted lo señaló, acerca de que ahí estaba toda la información, que ya era transparente, no se encuentra al menos en una primera vista por parte de nosotros, y entonces sí es importante saber exactamente cómo llegamos a la propuesta, que en este caso realiza la Fiscalía en relación a Julieta Hernández Pachuca que es la persona que se nos está proponiendo.”

El Diputado Presidente respondió: “Bueno, en la Ley Orgánica de la Fiscalía solamente dice que se llevará a cabo la convocatoria y que en los 30 días posteriores a que se tome posesión se le remitirá al Congreso para que en 30 días apruebe o rechace, es decir, la parte del proceso que a nosotros nos atañe es la de revisar, entrevistar y aprobar o rechazar, pero yo creo que con gusto podemos hacer el requerimiento a la Fiscalía, para que

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 24

nos informe de las etapas del procedimiento que se llevó a cabo para llegar a la propuesta de la persona que estamos ahora comentando y que el día de mañana comparecerá, misma que al momento de tenerla, lo haremos de su conocimiento y podríamos tener, efectivamente, conocimiento de la información que nos pudiera pasar la Fiscalía, podemos someter a votación su propuesta de requerir a la Fiscalía que nos informe del procedimiento que se llevó a cabo hasta llegar a la propuesta en esos términos.”

Una vez dicho lo anterior, el Diputado Presidente instruyó a la Diputada Secretaria para que recabara el sentido del voto en relación a la propuesta de solicitar a la Fiscalía información relacionada con el procedimiento de convocatoria y selección del Servidor Público en cuestión arrojando los siguientes resultados:

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	A favor
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	ausente
Secretaria:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	A favor
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	A favor
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	A favor
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	A favor
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	A favor
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes De La Torre	A favor

Con lo que **se aprobó por unanimidad de los Diputados presentes.**

Asimismo, el Diputado Presidente instruyó a la Diputada Secretaria para que sometiera a votación el dictamen elaborado sobre los lineamientos y dinámicas para llevar a cabo la comparecencia de la C. Julieta Hernández Pachuca programada para el día martes 21 de febrero a las 10:00 horas, el cual arrojó los siguientes resultados:

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	A favor
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 24**

Secretaria:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	A favor
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	A favor
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	A favor
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	A favor
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	A favor
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes De La Torre	A favor

Con lo que **se aprobó por unanimidad de los Diputados presentes.**

Al terminar con la votación, el Diputado Presidente propuso dejar la comisión en permanente por los trabajos que se seguirán haciendo en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas y asimismo para cumplir con los plazos de la convocatoria, por lo que le solicita a la Diputada Secretaria someter a votación la propuesta, **la cual fue aprobada por unanimidad:**

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	A favor
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente
Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	A favor
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	A favor
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	A favor
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	A favor
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	A favor
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes De La Torre	A favor

Lista de Asistencia Final

Continuando con el último punto del orden del día correspondiente a la Lista de Asistencia Final, el diputado Presidente Gilberto de Jesús Gómez Reyes, solicita a la

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 24

Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal, proceda a pasar Lista de Asistencia para verificar el Quórum Final de la Reunión, no sin antes recordarle a todos los integrantes de la Comisión que estén atentos para la reanudación de los trabajos:

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	Presente
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente
Secretaria:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	Presente
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	Presente
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	Presente
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	Presente
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	Presente
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	Presente
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	Presente
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Presente
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes De La Torre	Presente

El día 21 (veintiuno) de febrero de 2023 siendo las 10 (diez) horas en punto se reanuda la sesión, el Diputado Presidente de la Comisión Anticorrupción Gilberto de Jesús Gómez Reyes, solicitó a la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez realizar el pase de lista, a su vez, ella dio fe de que la Sesión **contaba con el quórum reglamentario para la celebración de reanudación de la sesión, estando presentes los siguientes Diputados integrantes de la Comisión de Anticorrupción:**

Lista de Asistencia

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	Presente
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente
Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal	Presente
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	Presente
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	Presente
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	Presente
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	Presente
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	Presente

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 24

Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	Presente
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Presente
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes De La Torre	Presente

Reanudación de la Sesión

Verificado el quórum reglamentario, se reanuda la sesión para continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

Comparecencia por parte de la C. Julieta Hernández Pachuca

Retomando con los trabajos del día de ayer lunes 20 de febrero de 2023, el Diputado Presidente Gilberto de Jesús Gómez Reyes instruyó al personal de apoyo para que le asistieran a pasar a comparecer a la C. Julieta Hernández Pachuca, no sin antes concederle el uso de la palabra a la Diputada Sandra Pámanes:

"Gracias presidente, el día de ayer solicité que se nos hiciera llegar información suficiente y necesaria en cuanto al proceso que llegó la Fiscalía General del Estado para hacer la presente propuesta, de acuerdo al documento que él nos hace llegar, que ayer también nos remitieron ustedes, la carta que él presenta señala, y que quiero dar lectura, la institución a mi cargo con fundamento en lo dispuesto en los por los artículos 26 (veintiséis) párrafo primero y segundo, 156 (ciento cincuenta y seis), 157 (ciento cincuenta y siete) y 158 (ciento cincuenta y ocho) de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Nuevo León, 1 (uno), 8 (ocho), 10 (diez) fracción séptima, 11 (once) 12 (doce) 14 (catorce) fracción y demás relativos a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado, ante la renuncia de quien hasta el día de hoy, hasta el día de hoy fungió como titular, propone a la C. Julieta Hernández Pachuca, es decir, renuncia e inmediatamente se hace la propuesta, entonces, creo que es importante conocer cuál es el proceso para cumplir con el artículo 20 (veinte) de la Ley de Responsabilidades Administrativas, y que se le haya dado suficiente difusión, que se haya analizado el perfil de una u otra persona para llegar a esta propuesta que el día de hoy se tiene. Entonces, el día de ayer se tomó ese acuerdo, se aprobó por los integrantes de esta comisión y yo quisiera saber si se tiene ya la información para para conocerla y saber de qué manera se procedió por parte del personal de la Fiscalía General del Estado."

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 24

El Diputado Presidente aclaró que ya se le había requerido a la Fiscalía que diera a conocer la información relativa al proceso de selección de la C. Julieta Hernández Pachuca, postulante a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado, no obstante, señaló que la información la acababan de solicitar y que a la fecha no la habían recibido, pero que a la brevedad posible y en cuanto tuvieran dicha información la harían llegar a todos los integrantes de la comisión.

A lo cual la Diputada Sandra Pamanes respondió:

"Nada más quisiera puntualizar que el acuerdo de ayer, es el que en el inter de lo que sucedió ayer y la comparecencia de hoy, tuviéramos esta información, nada más quiero puntualizar eso, nada más lo quiero dejar bien claro, no se tiene la información, entonces, sin información vamos a proceder a la siguiente etapa."

El Diputado Presidente agregó que de lo que versó el acuerdo de ayer era que iban a solicitar la información a la fiscalía, y que la harían llegar en cuanto la tuviesen, que lo anterior consta en las actas de la sesión.

Diputada Sandra Pámanes:

"Nada más Presidente, no se trata de discutir o debatir, simplemente quiero dejar bien claro que sí se solicitó que en el inter tuviéramos la información, no, nunca se condicionó que la comparecencia estuviera condicionada a tener la información, eso sí me queda claro y eso no fue el acuerdo, pero sí que en el inter tuviéramos esta información suficiente y necesaria para saber el proceso por el cual ahora sí tenemos la comparecencia de la persona propuesta, entonces, solamente dejo en claro este punto."

Finalizada la intervención de la Diputada Sandra Pámanes, El Diputado Presidente reiteró que, continuando con el punto del orden del día, en el que se habían quedado el día de ayer lunes 20 (veinte) de febrero, solicitó al personal de apoyo para su auxiliar y pasar a la C. Julia Hernández Pachuca para realizar su comparecencia en relación a la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado Nuevo León.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 24

Una vez que la C. Julia Hernández Pachuca entró al vestíbulo del piso 1 del H. Congreso del Estado, y tomó su respectivo asiento, se le extendió una atenta bienvenida, asimismo, el Diputado Presidente se dirigió a ella informándole lo siguiente:

“Licenciada Julieta Hernández Pachuca, Usted fue citada para comparecer ante este H. Congreso del Estado, mediante el acuerdo aprobado con fecha del día de ayer, 20 de febrero, en el cual se establecieron los lineamientos, mismos que le comparto a Usted, y le recuerdo a los compañeros Diputados, la C. Julieta Hernández Pachuca tendrá un tiempo de hasta 5 (cinco) minutos para realizar su presentación ante los integrantes de esta comisión, los grupos legislativos representantes de la comisión anticorrupción a través de algunos de sus integrantes miembros de dicha comisión podrán realizar las preguntas que consideren necesarias y que estas les serán contestadas por el aspirante. Para la formulación de sus preguntas y la contestación de las mismas cada grupo legislativo contará con un total de tiempo de 4 (cuatro) minutos por cada compareciente, los ciudadanos Diputados que no sean integrantes de la Comisión Anticorrupción podrán asistir a la comparecencia, en caso de que tengan preguntas para los aspirantes estas serán desahogadas de acuerdo con el inciso B del presente de acuerdo, el orden que seguirá para la utilización del tiempo para realizar las preguntas por grupo legislativo será el siguiente, en primer término el Partido Acción Nacional, después el Partido Revolucionario Institucional, enseguida, el Partido de Movimiento Ciudadano, después, el Partido Verde Ecologista de México, enseguida y por último, el Partido Independiente. Una vez culminada dicha comparecencia la propuesta será remitida al Pleno mediante dictamen emitido y aprobado por la Comisión Anticorrupción para continuar con el proceso legislativo. Una vez leído lo anterior le concedo el uso de la palabra para su presentación, recordándole que tiene hasta cinco minutos para decir lo que a su derecho convenga. Adelante.”

C. Julieta Hernandez Pachuca:

“Buenos días, pues, tengo una trayecto de historia profesional como servidora pública de casi 33 años, en el servicio público me he desempeñado en diferentes cargos, empecé en la Procuraduría, en la entonces Procuraduría General de Justicia en el año de 1990, tuve la oportunidad de trabajar con varios Sub-procuradores del Ministerio Público, así como varios Procuradores, escalé, entré como meritoria escribiente del Ministerio Público, delegada del Ministerio Público, y posteriormente, cuando dio inicio el sistema penal acusatorio, tuve la oportunidad de trabajar como Directora dentro de una de las áreas de la Fiscalía Regional en

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 24

el centro que era la de delitos patrimoniales y delitos no violentos, posteriormente, fui invitada por uno de mis ex-jefes dentro de la Procuraduría a trabajar en la Administración Pública Municipal de Monterrey en la Contraloría, específicamente en la Contraloría Municipal, ahí me desempeñé como Directora de Régimen Interno, después fui Directora de Control Interno e Investigación, también, tuve la oportunidad de ser Contralora Municipal, después de terminar mi trabajo como servidora pública en la administración pública municipal, me desempeñé como Directora de Área Jurídica en la Auditoría Superior del Estado, a invitación por su titular, después de la Auditoría Superior del Estado fui invitada a colaborar en el Gobierno Estatal actual como Subdirectora General del instituto de la Defensoría Pública, y posteriormente ahora estoy trabajando como Coordinadora en la Vice-Fiscalía de Ministerios Públicos, también por invitación de uno de mis ex-jefes, del Lic. Luis Orozco.

Mi carrera como servidora pública la he mantenido siempre dentro de los principios que rigen la función pública, he tratado de aportar lo mejor que he podido hacer en mi trabajo, nunca he tenido ninguna queja o alguna responsabilidad administrativa que se me pudiera haber fincado. Me gusta mucho mi trabajo, en esta ocasión que tengo la oportunidad de que se me haya propuesto como Titular del Órgano Interno de Control, pues es un área que me gusta, que aprendí dentro de la Contraloría Municipal, y yo creo que puedo hacer mucho por la institución, es un área que tiene muchas oportunidades de reforzarse y pues estoy a sus órdenes.”

Una vez finalizada la presentación de la C. Julieta Hernández Pachuca, el Diputado Presidente hizo de conocimiento de todos los presentes que a continuación iban a continuar con el apartado de las preguntas por Bancada Legislativa, comenzando con el Partido de Acción Nacional, para lo cual concedió el uso de la palabra a la Diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda:

“Hola Julieta, buenos días, muchas gracias por acudir, bueno, yo te quisiera preguntar con base en tu experiencia curricular, la cual es muy amplia como nos has expuesto en esta Comisión. ¿Cuál es la diferencia entre el Órgano Interno de Control y la Visitaduría General, de acuerdo con su marco de competencia?”

A lo que la C. Julieta Hernández Pachuca respondió que:

“Bueno, el Órgano Interno de Control ve la cuestión de las auditorías, el prevenir la comisión de conductas irregulares de los y las servidoras públicas de la Fiscalía en general

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 24

se encarga de auditar el uso y la aplicación de los recursos de la Fiscalía, el manejo o el respeto de los manuales de procesos de la Fiscalía; y la Visitaduría General está enfocada en atender las quejas que se presentan en contra de las y los servidores públicos de la institución, así como de fincar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa que se les dé a los mismos. Sí hay una diferencia muy marcada.”

Diputada Lilia Olivares:

“¿Alguna vez has apoyado a una dependencia con la información que tu manejabas a encubrir a algún servidor público?”

C. Julieta Hernandez Pachuca:

“No, de ninguna manera, les repito mi trayectoria es institucional, les soy leal a la institución en la que he pertenecido, y me desempeño es siempre apegada a la normatividad, todos los procedimientos de responsabilidad que yo inicié dentro de la contraloría municipal se resolvieron apegado a estricto derecho.”

Finalizadas las preguntas formuladas por la Diputada Lilia Olivares del Grupo Legislativo Partido Acción Nacional, el Diputado Presidente señaló que era el turno del Partido Revolucionario Institucional para formular sus preguntas a través de la Diputada Perla Villarreal:

“Gracias, bienvenida, la declaración patrimonial de los servidores públicos debe tomar mayor relevancia dentro de las instituciones públicas. ¿Si usted fuera el titular de la Contraloría Interna de la Fiscalía qué haría para que la presentación de la declaración patrimonial pase de ser un acto de mero trámite a una fuente de información que permita prevenir investigar y sancionar actos contrarios a la integridad al servicio público?”

C. Julieta Hernandez Pachuca:

“Yo creo que se puede reforzar la plataforma o el sistema informático con el que se cuenta dentro de la Fiscalía, para la presentación de la declaración patrimonial y de intereses de las y los servidores públicos de la Fiscalía, y poder hacer un cruce de información con las otras áreas de control de la misma institución, que son el Centro de Evaluación y Control de

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 24

Confianza y la misma Visitaduría, porque de ahí se puede obtener información relativa al incremento no justificado del haber patrimonial de las y los servidores públicos, y así procesar mejor la información que se puede obtener, esa sería mi propuesta."

Diputada Perla Villarreal:

"Resulta importante que como Contralor Interno se ponga especial atención en los gastos realizados por la institución donde ejerce su función, esto es posible con la realización de auditorías ¿Cómo incrementaría la cantidad y calidad de auditoría realizadas en general al gasto de la Fiscalía transparentando el resultado de las mismas?"

C. Julieta Hernández Pachuca:

"Yo creo que más que incrementar el número de auditorías, porque ya es auditada por los entes fiscalizadores externos la Fiscalía, yo creo que sería el mejorar la calidad, el auditar las áreas sensibles de la Fiscalía General, como es la que maneja la contratación de los bienes y servicios, esas áreas donde se maneja la cuestión económica."

Diputada Perla Villarreal:

"¿Qué mecanismos de control propondría para la información que presentan los servidores públicos en su declaración patrimonial?"

C. Julieta Hernández Pachuca:

"Mecanismos de control es precisamente eso, poder mejorar la plataforma, el sistema informático, para que pueda procesarse y analizarse la información que capturan los servidores públicos al momento de presentar su declaración patrimonial, poder procesarla, hoy en día no se puede obtener un informe por ejemplo de lo que declaran los servidores públicos que se pudiera empatar con la información que recaba el Centro de Evaluación y Control de Confianza en una de sus áreas que es la de entorno socioeconómico y es el que cuestiona o valora el haber patrimonial de los servidores públicos, que no haya un incremento desmesurado en su haber patrimonial, que estén justificado los ingresos que se reportan en sus estados financieros, yo creo que eso es lo importante, el poder detectar a tiempo y

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 24

prevenir esas conductas irregulares que pudieran darse, y que se pueden detectar a través de la declaración patrimonial de los y las servidoras públicas."

Una vez finalizadas las preguntas de la Diputada Perla Villarreal por parte del Partido Revolucionario Institucional, el Diputado Presidente expresó que tocaba el turno del Partido Movimiento Ciudadano a través de la Diputada Iraís Reyes para que formulara las preguntas que estime conducentes a la postulante a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía del Estado:

"Muchas gracias Licenciada por tu participación, le haré unas preguntas y le pediría si me pudiera contestar de manera breve sobre las mismas, mi primera pregunta es usted fue Directora de Control Interno e Investigación en 2020 y 2021 me pudiera decir ¿Cuántas denuncias recibió en ese puesto?"

C. Julieta Hernández Pachuca:

"Aproximadamente se recibía de quejas, porque no eran denuncias, son quejas ciudadanas, y de las mismas dependencias de la administración se recibían alrededor de 300 (trescientas), 250 (doscientas cincuenta) por año."

Diputada Iraís Reyes:

"Y ¿Cuántas de estas denuncias integraron una carpeta de investigación? Y ¿Cuántos informes de responsabilidad administrativa emitió en su cargo?"

C. Julieta Hernández Pachuca:

"Bueno, son expedientes de responsabilidad administrativa y se pasaba al área de substanciación, yo considero que al mes estábamos pasando alrededor de algunos 15 (quince), dependíamos mucho de la información que las áreas nos pudieran proporcionar dentro de los plazos, porque la ley de responsabilidades administrativas antes no manejaba términos, ahora sí te maneja términos para que tú puedas integrar una investigación."

Diputada Iraís Reyes:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 24

"Pero bueno, ya estaba la nueva ley, entonces, 15 (quince) informes de presunta responsabilidad por mes aproximadamente y ¿Cuántos de estos terminaron en sanción administrativa por falta grave y cuántos por falta no grave?"

C. Julieta Hernández Pachuca:

"La verdad como es un área diferente a la que yo manejé, yo no resolvía, yo como Directora de Control Interno e Investigación no me tocaba sustanciar el procedimiento, yo emitía el informe de presunta responsabilidad y era la autoridad substanciadora quien se encargaba de recabar la audiencia inicial y resolver el procedimiento, te pudiera dar un dato aproximado, yo creo que llegaron a resolver en esa dirección, que no estaba mi cargo, alrededor de mensualmente algunas 5 (cinco) resoluciones y vistas al Tribunal de Justicia Administrativa ahí sí no tendría el dato completo porque ya pasaba a otra instancia."

Diputada Iraís Reyes:

"Me pudiera decir ¿Cuál ha sido el caso más emblemático sobre el que le tocó emitir un informe de presunta responsabilidad administrativa?"

C. Julieta Hernández Pachuca:

"Pues emblemático, para mí todos los casos eran importantes y se tenían que integrar apegado a derecho, pero que a mí me fuera importante pues era un acto de corrupción dentro de la administración que era no unos empleados que se estaban robando la gasolina."

Diputada Iraís Reyes:

"Y Usted actualmente trabaja en la Fiscalía, me gustaría saber si ¿No tiene un conflicto de interés que labore en la fiscalía y que ahora Usted pueda sancionar a sus compañeros actuales de trabajo?"

C. Julieta Hernández Pachuca:

"En el área donde me están proponiendo como Titular del Órgano Interno de Control no nos toca sancionar a los compañeros, a mi me toca auditar, o me tocaría verdad si tengo la oportunidad, auditar a las áreas y unidades administrativas que conforman la Fiscalía,

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 24

detectar observaciones, y si hay alguna que parezca la posible comisión de una conducta irregular, o la comisión de una falta administrativa, el área de Control Interno da vista a la Visitaduría General, y es ésta la que se encarga de llevar a cabo el procedimiento y sancionar a los posibles responsables.”

Diputada Iraís Reyes:

“Pero, Usted realizaría la investigación.”

C. Julieta Hernández Pachuca:

“Es una auditoría, una investigación se hacen visitas, de acuerdo a las funciones del Órgano Interno de Control son visitas a las áreas para detectar posibles conductas irregulares.”

Concluidas las preguntas formuladas por la Diputada Iraís Reyes por parte del Partido Movimiento Ciudadano, el Diputado Presidente informó que era el turno del Partido Verde Ecologista a través del Diputado Raúl Lozano para que realizara las preguntas que estimara convenientes:

“Gracias Presidente, bienvenida Julieta al Congreso del Estado, en este ejercicio fiscal que recién comienza, este Congreso aprobó un presupuesto para la Fiscalía de más de 3,900,000,000 (tres mil novecientos millones) de pesos, un presupuesto por encima de cualquier organismo autónomo del Estado, sin duda el ejercicio de este presupuesto debe hacerse con estricto apego a la ley, con estricta transparencia, ya que cualquier peso mal ejercido impactaría directamente a la procuración de justicia y afectaría la paz que tanto necesita el Estado de Nuevo León, considerando lo anterior, me permito preguntarle que en caso de ser Titular del Órgano Interno Control de la Fiscalía ¿Qué mecanismos implementaría para evitar que sus atribuciones como autoridad investigadora se vean limitadas cuando el presunto infractor sea algún funcionario de jerarquía dentro de la propia fiscalía?”

C. Julieta Hernández Pachuca:

“Bueno, es que en el órgano interno de control no lleva a cabo propiamente una investigación, audita el uso de los recursos materiales financieros humanos, vigila y previene

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 24

la comisión de conductas irregulares, si detecta la comisión de un mal uso de ese recurso lo que se hace es dar vista al otro órgano de control que es la Visitaduría General, quien es la que tiene dentro de sus facultades la de investigar las conductas irregulares y es a quién le tocaría en un momento dado el sancionar la posible conducta, entonces, al órgano interno de control no le toca sancionar, éste audita y pone sobre la mesa las observaciones que se encuentran.”

Diputado Raúl Lozano:

“Pero, en este mismo sentido ¿No tendrías ningún impedimento para auditar a algún superior jerárquico dentro de la Fiscalía?”

C. Julieta Hernández Pachuca:

“No, dentro del Reglamento Interno de la Ley Orgánica las facultades que se le confieren al Órgano Interno de Control es para auditar cualquier área o unidad administrativa de la Fiscalía.”

Al finalizar la intervención del Diputado Raúl Lozano, El Diputado Presidente informó que le correspondía el turno a la Diputada Anylú Bendición Hernández, no obstante, no pudo comparecer y entregó a la Comisión un justificante. Asimismo, extendió un agradecimiento a la compareciente C. Julieta Hernández Pachuca.

Asuntos Generales

En este punto del orden del día, el Diputado Presidente propuso dejar la comisión en permanente, considerando que el presente asunto debe de continuar conforme al proceso legislativo, para los trabajos que se seguirán haciendo en las próximas 48 (cuarenta y ocho) horas y asimismo para cumplir con los plazos de la convocatoria, por lo que le solicitó a la Diputada Secretaria someter a votación la propuesta, **la cual fue aprobada por unanimidad** de los Diputados Presentes:

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	A favor
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 24

Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	A favor
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	A favor
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	A favor
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	A favor
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	A favor
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes De La Torre	A favor

Lista de Asistencia Final

Continuando con el último punto del orden del día correspondiente a la Lista de Asistencia Final, el diputado Presidente Gilberto de Jesús Gómez Reyes, solicita a la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal, proceda a pasar Lista de Asistencia para verificar el Quórum Final de la Reunión, no sin antes recordarle a todos los integrantes de la Comisión que estén atentos para la reanudación de los trabajos:

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	Presente
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente
Secretaria:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	Presente
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	Presente
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	Presente
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	Presente
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	Presente
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	Presente
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	Presente
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Presente
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes De La Torre	Presente

El día 22 (veintidós) de febrero de 2023 siendo las 10 (diez) horas con 21 (veintiún) minutos se reanuda la sesión, el Diputado Presidente de la Comisión Anticorrupción Gilberto de Jesús Gómez Reyes, solicitó a la Diputada Secretaria realizar el pase de lista, a su vez,

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 24

ella dio fe de que la Sesión **contaba con el quórum reglamentario para la celebración de reanudación de la sesión, estando presentes los siguientes Diputados integrantes de la Comisión de Anticorrupción.**

Asimismo, el Diputado Presidente puso a consideración de los integrantes de la Comisión Anticorrupción que la Diputada Lilia Olivares fungiera como Secretaria durante esta sesión, se votó de forma económica, alzando la mano, y fue aprobado por unanimidad.

Lista de Asistencia

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	Presente
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente
Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal	Presente
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	Presente
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	Presente
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	Presente
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	Presente
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	Presente
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Presente
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes De La Torre	Presente

Reanudación de la Sesión

Verificado el quórum reglamentario, se reanuda la sesión para continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo al expediente

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria que diera lectura íntegra al dictamen relacionado con el expediente legislativo 16533/LXXVI, el cual contiene oficio signado por el Lic. José Arce Jardón, encargado de despacho de la Fiscalía General de Justicia del Estado mediante el cual propone a la C. Julieta Hernández Pachuca, para que sea designada por el H. Congreso del Estado, como Titular del órgano Interno de Control de

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 24

la Fiscalía General de Justicia del Estado, turnado con carácter de urgente. Asimismo, dicho dictamen contiene la información relativa a la entrevista realizada el día 21 de febrero de 2023 por la Comisión Anticorrupción del H. Congreso del Estado a la C. Julieta Hernández Pachuca, aspirante a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, así como su semblanza y trayectoria dentro del servicio público y grado académico. Además, en el presente dictamen se resuelve que, efectivamente, la C. Julieta Hernández Pachuca cumple con el perfil idóneo para ocupar el cargo. Al finalizar la lectura del dictamen, el Diputado Presidente preguntó si alguno de los Diputados Integrantes de la Comisión deseaba hacer alguna observación relacionada con el mismo, para lo cual la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz solicitó el uso de la palabra:

“Bueno, tenemos el oficio enviado por la Fiscalía General del Estado en cuanto a nuestra solicitud en el cumplimiento del artículo 20 (veinte) de la Ley de Responsabilidades Administrativas, para conocer del proceso que siguió internamente la Fiscalía para llegar a la propuesta que se nos fue enviada, lo revisamos en este momento, la única observación que puedo tener es que lamentablemente, pues, este artículo 20 (veinte), al que nosotros hemos hecho referencia, solamente se anuncia de manera parcial, es decir, del artículo completo que señala que para la selección de los integrantes de los órganos internos de control se deberán observar además de los requisitos para su nombramiento un sistema que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso de la función pública con base en el mérito y los mecanismos más adecuados y eficientes para su adecuada profesionalización, atrayendo a los mejores candidatos para ocupar los puestos a través de procedimientos transparentes objetivos y equitativos. Esta parte del artículo no es considerada, ni siquiera es mencionada por el oficio que recibimos por parte de la Fiscalía, lo único que toman en consideración, y quiero decirles que es el mismo artículo, ni siquiera es alguna fracción diferente, porque es un punto y seguido los titulares de los órganos internos de control de los órganos constitucionalmente autónomos, así como de las unidades especializadas que los conformen serán nombrados en términos de sus respectivas leyes, es decir, toma de manera parcial el artículo, pues, esta es la respuesta verdad que institucionalmente ellos nos envían la cuestión, no en ese sentido, de no ser al menos concreto en cuanto al cumplimiento total del artículo 20 (veinte), entonces quiero hacer esta observación, que quede asentado dentro de las actas de esta sesión, en cuanto a la solicitud que habíamos solicitado, que recibimos respuesta pero la recibimos de manera parcial.”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 24

De igual manera, la Diputada Iraís Virginia Reyes De La Torre solicitó el uso de la palabra:

"Gracias, Diputado Presidente, sobre la candidata aspirante Julieta Hernández Pachuca, me parece que, y es el sentido del voto anticipó que será en abstención, comentarles que ella pues me parece que es una persona que está preparada en cuanto a que ha tenido experiencia profesional dentro de control interno de la contraloría etcétera, sin embargo, tengo dudas sobre su imparcialidad para hacer titular del Órgano de Control Interno, porque ella en su misma exposición alegó que trabajó con muchas personas que al día de hoy están dentro de la Fiscalía, que entró por invitación, y no hay nada de malo en ello, pero la cuestión es que si bien ella no sanciona como lo dio en su exposición y es la Visitaduría General, al final ella Investiga, arma las carpetas, y pudiera verse en algún conflicto de interés, y señalar que también la razón del voto es que ella comentó en la sesión de la comisión que se generaban quince informes de presunta responsabilidad por mes y eso no es cierto, yo conozco los datos porque estuve en la transición y pedimos esa información, a mí me tocó pedirla de hecho, la que trabajó la contraloría, y de hecho en el 2021 tuvo solamente diez informes de presunta responsabilidad, en el 2020 cuatro, imagino que hacía referencia la atención de quejas, que más o menos son los números que ella mencionaba, pero hay una discrepancia en lo que dio en su intervención y los datos por parte de la contraloría, y es la razón por la que no se puede apoyar con totalidad, no se puede apoyar esta propuesta, porque hay una falta alusiva de imparcialidad y porque la información que dio fue incorrecta, es cuánto."

Asimismo, la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz agregó:

"Solamente también enfatizar en ese sentido, en que mi voto también será en abstención, como consecuencia de que en realidad no tenemos certeza de que el proceso que se llevó dentro de la Fiscalía General del Estado haya cumplido completamente con el artículo 20 (veinte) de la Ley de Responsabilidad Administrativa, entonces, en ese sentido nuestro voto será en abstención."

Al no haber más intervenciones, El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria pusiera en consideración de los Diputados integrantes de la Comisión Anticorrupción el presente dictamen, y que de igual forma, se sirviera de recabar el sentido del voto. Arrojando los siguientes resultados:

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 24**

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	A favor
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente
Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	A favor
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	A favor
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	A favor
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Abstención
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes De La Torre	Abstención

Con lo que el presente dictamen **fue aprobado por mayoría.**

Asuntos Generales

El Diputado Presidente instruyó a la Diputada Secretaria para que diera a conocer a los Diputados integrantes de la Comisión si alguno deseaba hacer el uso de la palabra, de ser así alzar su mano para que elaborara la lista de oradores correspondiente, y al no haber quien se procedió con el siguiente punto del orden del día.

Lista de Asistencia Final

Continuando con el último punto del orden del día correspondiente a la Lista de Asistencia Final, el diputado Presidente Gilberto de Jesús Gómez Reyes, solicita a la Diputada Secretaria Amparo Lilia Olivares Castañeda, proceda a pasar Lista de Asistencia para verificar el Quórum Final de la Reunión:

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	Presente
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente
Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal	Presente
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	Presente

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 24

Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	Presente
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	Presente
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	Presente
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Presente
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes De La Torre	Presente

Corroborando de este modo que, efectivamente, había quórum reglamentario.

Clausura de la Reunión

Siendo las 10 (diez) horas con 43 (cuarenta y tres) minutos del día 22 de febrero del 2023 el Diputado Presidente dio por clausurada la presente sesión.

Monterrey, Nuevo León a 30 de mayo de 2023

Comisión Anticorrupción

DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ
REYES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES
VILLARREAL
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Nota: Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada una de las Diputadas y cada uno de los Diputados asistentes a la reunión descrita en la presente Acta de la Comisión Anticorrupción, se encuentran debidamente registradas y archivadas mediante su respectivo audio en la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.